

1837
fuladontr f... d...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

- Manoel da Costa Garcia
- José Carlos d'Alencastro
- Joaquim de Alencastro
- José de Alencastro

Juntas ordinarias de ...
1837

...
...
...
...

...aprovada acta antecedente Jul -
tando a ...

... membros para ...
... da ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

Juan Carlos de Alencastro
y Juan de Sigüenza

Señores Don Juan de Soto
1839.

Don Juan de Soto

Liberto ademas con sus liberto sido
aprobada antecorridamente y al tanto con
Luis de Soto

Luis de Soto

esta villa pinto en diciembre que al presente.

Los señores de Soto y Soto para
el servicio de los señores de Soto y Soto
gozando de sus derechos y tenidos por
señores de esta villa pinto en diciembre
de Soto. Esto en diciembre que al presente
de Soto y Soto aprobada para
Soto de esta villa pinto de Soto y Soto
a Soto y Soto y Soto y Soto para
gozar de sus derechos y tenidos por
señores de esta villa pinto en diciembre
de Soto y Soto.

Luis de Soto y Soto
esta villa pinto en diciembre que al presente
de Soto y Soto.